



NÚMERO DE OFICIO: INMUDE/453/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
PACHUCA DE SOTO, HGO., A 1 DE OCTUBRE DEL 2021

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción III, inciso b y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a Programas y Proyectos de Inversión, se aclara que el Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo al 30 de septiembre del 2021, no cuenta con lo requerido en la fracción antes citada.

Sin otro particular que atender, quedo de usted.

ATENTAMENTE

PROF. MIGUEL ÁNGEL IBARRA CASTAÑEDA
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.

C.C.P. - Archivo